



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE EDUCACIÓN

LONGAVI, 14 NOV. 2025
DECRETO MUNICIPAL 2197/

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.516 de fecha 06 de diciembre de 2024 por el cual nombra como alcalde de la comuna de Longaví, don Jaime Briones Jorquera.

El Decreto Municipal N° 2.807 de fecha 02 de diciembre de 2024, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2025.

El Decreto Alcaldicio N°1556 de fecha 18/12/2024, que determina orden de Subrogancia de Sr. Alcalde y directores municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas en el Honorable Concejo Municipal de fecha 12 de noviembre de 2025.

DECRETO:

APRÚEBESE, las siguientes modificaciones presupuestarias:

1. Modificación Presupuestaria N° 53, correspondiente a ajustes según la naturaleza del gasto de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por concepto de solicitudes de diferentes establecimientos educacionales.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS					
GASTOS					
2152203001005	Combustible SEP				2.000
2152204007005	Materiales de Aseo SEP				1.000
2152211002001	Cursos Capacitación SEP				17.500
2152211999002	Servicios Técnicos y Profesionales SEP				3.000
2152212005	Derecho y Tasa				167
2152301004002	Desahucios e Indemnizaciones SEP				11.708
2152401008	Premios y Otros				10.000
2152907001	Programas Computacionales				625
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificación			21.000	
2152208007	Pasaje, Fletes y Bodegajes			10.000	
2152208999005	Otros Servicios (Transporte, Otros Servicios SEP)			10.000	
2152904003	Muebles y Otros SEP			5.000	
				46.000	46.000

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

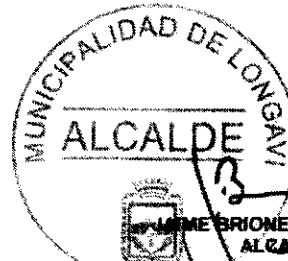
Longavi, 04 DE NOVIEMBRE 2025

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria correspondiente ajustes según la naturaleza del gasto de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por concepto de solicitudes de diferentes establecimiento educacionales.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS					
GASTOS					
2152203001005	Combustible SEP				2.000
2152204007005	Materiales de Aseo SEP				1.000
2152211002001	Cursos Capacitación SEP				17.500
2152211999002	Servicios Técnicos y Profesionales SEP				3.000
2152212005	Derecho y Tasa				167
2152301004002	Desahucios e Indemnizaciones SEP				11.708
2152401008	Premios y Otros				10.000
2152907001	Programas Computacionales				625
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificación			21.000	
2152208007	Pasaje, Fletes y Bodegajes			10.000	
2152208999005	Otros Servicios (Transporte, Otros Servicios SEP)			10.000	
2152904003	Muebles y Otros SEP			5.000	
TOTALES M\$				46.000	46.000

Atentamente,

L. FUENTES / B. ALMUNYA ROMERO / A. HERNANDEZ / C. SEGURA / P. FUENTES



ALME BRIONES JORQUERA
ALCALDE

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Longaví, 04 DE NOVIEMBRE 2025

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria para el año 2025, correspondiente a ajustes de gastos del programa de Integración Escolar (PIE) en virtud al Ord. N°086 enviado por EE Cardenal Jose Maria Caro, para la adquisición de 1 lavamanos autónomo portátil para el uso de la sala de fonoaudiólogo para higiene atención alumnos PIE.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS					
GASTOS					
2152211002003	Cursos Capacitación Integración				232
2152804001	Muebles y Otros Integración			232	
TOTALES M\$		-	-	232	232

Atentamente,



JULIO BRIONES JORQUENA
ALCALDE

L. FUENTES / B. ALMUNA / A. ROMERO / A. HERNANDEZ / C. SEGOVIA / P. FUENTES

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 04 de noviembre de 2025

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Modificación presupuestaria correspondiente a reasignación de gastos de Fondos de Reactivación.

INGRESOS					
GASTOS					
215-22-04-001-001-003	Material Oficina				2.496
215-22-08-999-008	Otros Servicios Generales			1.342	
215-22-01-001-008	Alimentación			1.154	

Atentamente,


F. Rojas / B. Almendra / A. Romero / A. Herrera / C. S. G. G. G.

